



## COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

### RESOLUCION N° 008-2011-CEN/PPe.

Lima, 25 de Abril del 2011

**VISTOS**, el proceso Electoral convocado para la renovación de las Juntas Directivas de los Colegios de Profesores Regionales, acto electoral programado para el 26 de Junio del 2011.

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, con arreglo a lo dispuesto por el art. 43 del Estatuto del Colegio de Profesores del Perú, se procedió a cronogramar el acto electoral para la renovación de las Juntas Directivas de los Colegios de Profesores Regionales, para el 26 de Junio del presente año.

**SEGUNDO:** Que, en el respectivo cronograma electoral se dispuso como plazo para la entrega del Kit Electoral del 15 al 25 de Abril del 2011, siendo que sin embargo hasta la fecha los diferentes Comités Electorales Regionales vienen recibiendo solicitudes de distintas listas de profesores interesadas en participar del proceso electoral, para lo cual vienen solicitando se les provea del respectivo Kit Electoral, encontrando la negativa de parte de los CER's, toda vez que el plazo para la entrega del Kit Electoral ya ha vencido.

**TERCERO:** Que, es finalidad del presente proceso electoral, el lograr la más amplia participación de los maestros, a efectos de fortalecer el Colegio de Profesores del Perú, así como sus respectivos Colegios de Profesores Regionales, por lo que en aras de generar una mayor participación democrática, es que el Comité Electoral Nacional considera atendible la solicitud de diferentes listas electorales, a efectos de ampliar el plazo para la entrega del Kit Electoral.

**QUINTO:** Que, en vista de lo expuesto, así como que el CEN al ser la máxima autoridad en materia electoral del Colegio de Profesores del Perú, en virtud a las potestades conferidas por la Primera Disposición Final del Reglamento General de Elecciones del CPPE, así como en atención a la Décima Disposición Transitoria del Estatuto del Colegio de Profesores.

**RESUELVE:**

**Artículo Único:** Ampliar el plazo para la entrega de Kits Electorales, la misma que queda fijada a partir de la fecha hasta el 10 de Mayo del 2011

**Regístrese y comuníquese**

SOTO SOLANO, JORGE EDUARDO  
PRESIDENTE

MIRANDA ULLOA FRANKLIN RUFINO  
SECRETARIO

RETAMOZO ARRIETA CARMEN ROSARIO  
PRIMER VOCAL

CELEDONIO F. DÍAZ ALVARADO  
SEGUNDO VOCAL